



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

737-14

Salta, 105 DIC 2014
Expediente N° 12.329/13

VISTO el vencimiento de las designaciones docentes y las solicitudes de distintos docentes, y;

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Ing. Diana C. SANCHEZ, vence el 31 de Diciembre de 2.014, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-524/14.

Que las Comisiones de "Hacienda y Finanzas" y "Docencia, Investigación y Disciplina", en el Despacho conjunto N° 44/14, aconsejan, entre ellos, prorrogar la designación de la Ing. Sánchez, hasta el 31 de Diciembre de 2.015 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, vacante por licencia sin goce de haberes del Lic. Felipe LESCANO.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/14 del 25 de Noviembre de 2.014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina de la Ing. Diana Carolina SANCHEZ, D.N.I. N° 22.370.068, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para las asignaturas BIOESTADISTICA I de la Carrera de Enfermería y ESTADISTICA DESCRIPTIVA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.015 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, vacante por Licencia sin goce de haberes del Lic. Felipe A. LESCANO, perteneciente al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-180/14.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

 img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCSA




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSA